

CÓRDOBA, 07 SEP 2020.-

VISTO:

La conmemoración del “Día del Maestro” a celebrarse el día 11 de septiembre venidero.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 11 de septiembre se conmemora en Argentina el Día del Maestro en homenaje al “padre del aula” Domingo Faustino Sarmiento.

Que es deseo de la Universidad Provincial de Córdoba homenajear en dicha fecha a todos los docentes que se desempeñan bajo su órbita, quienes día a día contribuyen con su loable tarea de educadores, a la consecución de los más altos valores y objetivos perseguidos por esta alta casa de estudios, y quienes particularmente en este año 2020 han desarrollado una gran labor en el marco de la pandemia COVID-19.

Que en su virtud, se considera oportuno establecer como “día no laborable” al 11 de septiembre del corriente año.

Que la Universidad Provincial de Córdoba es persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico financiera.

Que así mismo, conforme lo prescripto por el artículo 2 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba se constituye como el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial y por el artículo 14 de dicha Ley, se asigna a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *DECLÁRESE “día no laborable” al día 11 de septiembre de 2020, en conmemoración del Día del Maestro y en homenaje al cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0118 .-




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba